



# PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

2025



CONSTANTINO  
CARVALLO

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	
	<b>Versión:</b> 002	
	Página 1 de 47	

# PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

## I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO 2025

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b>
		<b>Versión:</b> 002
		Página 2 de 47

## TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN .....	5
2.	GENERALIDADES .....	6
2.1.	INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA .....	6
2.2.	AMBIENTE SOCIOECONÓMICO .....	7
2.3.	ELEMENTOS ESTRUCTURALES E INSTALACIONES .....	7
2.4.	CUSTODIA Y CONTROL DEL DOCUMENTO .....	8
2.5.	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN .....	9
3.	APROBACIÓN .....	10
4.	OBJETIVOS .....	11
4.1.	OBJETIVO GENERAL .....	11
4.2.	OBJETIVO ESPECIFICOS .....	11
5.	ALCANCE .....	12
6.	DEFINICIONES .....	13
8.	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS .....	16
8.1.	NATURALES .....	17
8.1.1.	Movimientos Sísmicos .....	17
8.1.2.	Eventos atmosféricos .....	17
8.2.	AMENAZAS ANTROPICAS NO INTENCIONALES .....	17
8.2.1.	Incendio Estructural .....	17
8.2.2.	Perdida de contención de materiales químicos (aseo, pintura, tóneres)18	18
8.3.	AMENAZAS SOCIALES .....	18
8.3.1.	Accidentes de vehículos y a personas con vehículos .....	18
9.	IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS, CAPACIDAD RED INSTITUCIONAL Y AYUDA MUTUA .....	20
9.1.	RECURSO HUMANO .....	20

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación: 26/02/25



I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO

PLANES N°:

PLA-SST-001

Seguridad y Salud en el trabajo

PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA

Fecha:

Versión: 002

Página 3 de 47

9.2.	RECURSOS FÍSICOS.....	21
9.2.1.	Equipos contra incendio.....	21
9.2.2.	Elementos de Primeros Auxilios.....	21
9.2.3.	Señalización.....	21
10.	ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD.....	21
10.1.	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y NIVEL DE RIESGO.....	22
10.1.1.	Evaluación de amenaza y vulnerabilidad.....	23
11.	ORGANIZACIÓN PARA ATENDER LA EMERGENCIA.....	24
11.1.	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN.....	24
11.1.1.	Coordinación de Organismos de Socorro.....	24
11.2.	GRUPO OPERATIVO Y BRIGADA DE EMERGENCIA.....	24
11.2.1.	Comité Operativo de Emergencias, COE.....	27
12.	PLAN DE EVACUACIÓN.....	28
12.1.	OBJETIVOS.....	28
12.2.	ASPECTOS GENERALES DE LA EVACUACIÓN.....	28
12.3.	SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN.....	32
12.3.1.	Generalidades.....	32
12.3.2.	Alarma.....	32
12.3.3.	Rutas de evacuación y Punto de encuentro.....	33
12.4.	PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE LA AMENAZA.....	33
12.4.1.	En caso de Movimiento Sísmico.....	33
12.4.2.	En caso de Explosiones y/o Atentados.....	34
12.4.3.	En caso de Incendio Estructural.....	36
12.4.4.	En caso de Eventos Atmosféricos.....	37
12.4.5.	Accidente o Lesión personal en las instalaciones de la entidad ..	38
12.4.6.	Accidente de transito.....	38
12.4.7.	Evacuación de Heridos.....	39
13.	SIMULACROS Y CAPACITACIÓN.....	40

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

Código: PLA-SST-001

Fecha de modificación:  
26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	
	<b>Versión:</b> 002	
	Página 4 de 47	

<b>13.1. FRECUENCIA Y OBLIGATORIEDAD</b> .....	40
<b>13.1.1. Consideraciones de Seguridad</b> .....	40
<b>13.1.2. Comunicación e invitación</b> .....	41
<b>13.1.3. Análisis de Simulacro</b> .....	41
<b>14. ANEXOS</b> .....	42

### Lista de Anexos

	Página
Anexo 1. Personal Brigada de Emergencia	61
Anexo 2. Inventario de Equipos Contra Incendio y Primeros Auxilios	62
Anexo 3. Planos de Evacuación y Puntos de Encuentro	63
Anexo 4. Señalización de Emergencia	64

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	
	<b>Versión:</b> 002	
	Página 5 de 47	

## 1. INTRODUCCIÓN

La **I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO**, consciente de los riesgos que pueden amenazar en forma directa o indirecta a las personas que permanecen o ingresan a las instalaciones de la institución, considera importante adoptar un documento que coordine las acciones necesarias a seguir para afrontar de manera adecuada las posibles emergencias que se puedan presentar en sus instalaciones.

El Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias aquí establecido, responde a una serie de procedimientos organizados para que el personal de la organización, docentes, estudiantes y visitantes puedan hacer frente ante las posibles emergencias y ponerse a salvo en el menor tiempo. Además, tiene como finalidad identificar los riesgos con el propósito de minimizarlos y así, evitar que algún evento repentino pueda poner en peligro la integridad de las personas que trabajan para la entidad o visitan las instalaciones; debiendo ser divulgado y puesto en práctica por todo el personal, en caso de una situación de emergencia.

El Plan está estructurado en dos componentes. El primero, de interés particular de las directivas de la **I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO** en razón a que detecta los riesgos y se presenta un análisis cualitativo de vulnerabilidad; información base para determinar las diferentes estrategias a implementar. El segundo, tiene que ver directamente con el registro de los diferentes parámetros a seguir en caso de presentarse una emergencia originada por un evento natural, operativo, tecnológico o ambiental.

Este documento se actualizará atendiendo los cambios que se presenten en el marco relacionado a la normativa de seguridad.

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b>
		<b>Versión:</b> 002
		Página 6 de 47

## 2. GENERALIDADES

### 2.1. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

#### Sede Principal

Razón Social:	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>
RUC	20480822545
Actividad económica:	Sector educativo
Dirección:	Leoncio Prado 373, Reque 14801
Representante	Miguel Ángel Iglesias Mendoza
Correo electrónico:	ie.constantinocarvallo@gmail.com
Teléfono	964 930 325



**Ilustración 1. Localización geográfica I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO**

Fuente: [Google Maps](#)

La empresa se encuentra ubicada en -6.8689478817279115, -79.81947116309227 en la ciudad de Reque

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	
	<b>Versión:</b> 002	
	Página 7 de 47	

## Horarios y ocupación de las instalaciones

Jornada estudiantil	Turno mañana de 7:10 a.m. a 12:45 p.m.
	Turno tarde de 1:30 p.m. a 6:30 p.m.
Número estimado de personas:	502

## 2.2. AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

### Sede Principal

La I.E.P. Constantino Carvallo se ubica en Leoncio prado 373- Reque.

La organización mencionada cuenta con estructura en concreto. El flujo de personas y vehículos es moderado.

## 2.3. ELEMENTOS ESTRUCTURALES E INSTALACIONES

La **I.E.P Constantino Carvallo** se encuentra en funcionamiento en estas instalaciones desde el año 2009

Y dispone de:

- Un acceso peatonal
- Un acceso vehicular
- Una red de escaleras
- Un auditorio principal.
- 8 aulas
- 1 laboratorio
- Área de Grass sintético
- Patio de concreto
- Jardín
- Kiosco

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b>
		<b>Versión:</b> 002
		Página 8 de 47

Dentro de las condiciones generales del edificio, encontramos:

- Pisos en cemento pulido, perfectamente nivelado.
- Iluminación con focos led
- Muros generales en bloque estructural, columnas y antepechos.
- Tomas corrientes normales, localizadas en diferentes espacios y muros de acuerdo con el requerimiento de las áreas y los diseños establecidos.
- Puertas de madera

La extensión superficial está en correcta relación con las actividades laborales, con espacios suficientes para evitar el hacinamiento de los profesores y alumnos o una distribución inadecuada que implique riesgos para la salud.

La provisión de servicios se realiza con la siguiente relación:

<b>Sistemas de ventilación mecánica</b>	No existe, la ventilación es natural.
<b>Ascensores</b>	0
<b>Sótanos</b>	0
<b>Red hidráulica</b>	Los tanques de almacenamiento de agua se encuentran la azotea
<b>Transformadores</b>	No
<b>Plantas eléctricas</b>	0
<b>Escaleras</b>	El edificio cuenta con una escalera en la parte lateral
<b>Zonas de parqueo</b>	Solo para uso de los trabajadores de la institución.

En el área administrativas (oficina de dirección) se cuenta con un equipo de cómputo y 2 fotocopiadoras. Para el desarrollo de algunas actividades operativas se cuenta con cámaras, y elementos de aseo propios del desarrollo de la tarea.

## 2.4. CUSTODIA Y CONTROL DEL DOCUMENTO

La custodia se realizará de conformidad con lo establecido en los procedimientos institucionales y en el caso específico, corresponde a la dirección.

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	
	<b>Versión:</b> 002	
	Página 9 de 47	

## 2.5. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN

La dirección ha delegado al responsable del área de seguridad y salud en el trabajo, la responsabilidad de realizar el seguimiento a la implementación del Presente Plan, con el apoyo el área administrativa.

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	
	<b>Versión:</b> 002	
	Página 10 de 47	

### 3. APROBACIÓN

El Representante Legal de I.E.P. Constantino Carvallo, consciente de la importancia de implementar acciones preventivas para el manejo de situaciones de emergencia y previa revisión del presente documento, aprueba los procedimientos y acciones aquí establecidas. Al mismo tiempo, solicita la colaboración y participación del personal del colegio, estudiantes y padres de familia, con el fin de garantizar su cumplimiento.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONSTANTINO CARVALLO  
  
 -----  
 Miguel Yelesias Mendoza  
 DIRECTOR

\_\_\_\_\_  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Profesional en Salud Ocupacional

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	
	<b>Versión:</b> 002	
	Página 11 de 47	

## 4. OBJETIVOS

### 4.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer las condiciones y procedimientos acordes con los riesgos colectivos que puedan generar una emergencia, de tal forma que, se suministre una herramienta a los servidores así como usuarios, visitantes y partes interesadas de la **I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO**; para saberse proteger en caso de ocurrir un siniestro o amenaza colectiva, y así garantizar la salida oportuna y segura del personal, disminuir las pérdidas materiales y los impactos sobre el ambiente; mediante una adecuada respuesta inicial.

### 4.2. OBJETIVO ESPECIFICOS

Identificar y analizar los diferentes factores de riesgo que involucren peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socio-ambientales de la **I.E.P Constantino Carvallo**

Establecer las medidas preventivas y protectoras para los escenarios identificados como posibles generadores de emergencia.

Estandarizar los procedimientos para la identificación, mitigación, atención y recuperación en caso de emergencia.

Estandarizar el plan de evacuación de la **I.E.P Constantino Carvallo**

Ilustrar al personal en general en el uso de las medidas correctivas, preventivas y operativas para el éxito en el control y manejo de cualquier situación de emergencia.

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	
	<b>Versión:</b> 002	
	Página 12 de 47	

## 5. ALCANCE

El presente Plan Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias y Contingencia, cubre todas las sedes e instalaciones de la I.E.P Constantino Carvallo.

Teniendo en cuenta las amenazas, peligros y ubicación de los inmuebles en donde las autoridades y los organismos de socorro pueden dar una respuesta rápida, el Plan ha sido diseñado para dar una atención inicial en caso de una emergencia, por tanto, no pretende reemplazar ni asumir funciones de las instituciones gubernamentales o no gubernamentales dedicadas a este fin.

Estas eventualidades requieren de una Estructura Organizacional para la atención de emergencias, asignando funciones específicas a los grupos de control y generales para todo el personal de la institución estableciendo la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las posibles emergencias, precisando sobre:

¿Que se hará?, ¿Cuándo se hará?, ¿Cómo y dónde se hará? y ¿Quién lo hará?

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b>
		<b>Versión:</b> 002
		Página 13 de 47

## 6. DEFINICIONES

<b>Accidente:</b>	Según el Art. 3 Ley 1562 de 2012. Es todo (...) "Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador daños a la salud (una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte).
<b>Activación:</b>	Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
<b>Alarma</b>	Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.
<b>Alerta:</b>	Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
<b>Amenaza:</b>	Probabilidad de ocurrencia de una emergencia en un sitio o momento determinado. / Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
<b>Brigada</b>	Una Brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.
<b>Coordinador</b>	Persona que dirige las acciones de Dirección del Plan.
<b>Comité Local de Emergencias-CLE-</b>	Es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.
<b>Comando</b>	Acción y efecto de impulsar, asignar, orientar y conducir los recursos
<b>DPAE</b>	Dirección de Prevención y Atención de Emergencias.
<b>Emergencia</b>	Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.
<b>Emergencia de origen tecnológico</b>	Generalmente son originadas por acción del hombre. Ejemplo: Incendios por corto circuito; Ambientales por derrames de sustancias químicas.
<b>Emergencia de origen antrópico</b>	Peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte, consumo de bienes y servicios, la construcción y uso de infraestructura.
<b>Emergencia de origen natural</b>	Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno de origen natural – por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un huracán– cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la Tierra y el ambiente.
<b>Emergencia Ambiental</b>	Situación repentina o accidente que surge como resultado de factores naturales, tecnológicos o provocados por el hombre, o una combinación de los anteriores, que causa o amenaza con causar graves daños ambientales, así como la pérdida de vidas humanas y propiedades.
<b>Incidente</b>	Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
<b>Organización</b>	Es toda aquella Empresa, Entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.
<b>PAI</b>	Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> <b>Versión:</b> 002 Página 14 de 47

<b>Plan de emergencia</b>	Documento que contempla las acciones e instrucciones que se deben seguir para responder rápida, eficaz y con el menor traumatismo posible ante una Emergencia.
<b>Planificar</b>	Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.
<b>Plano</b>	Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.
<b>Protocolos de actuación en caso de emergencia</b>	Acciones específicas para actuar en las etapas del Antes, Durante y Después de una emergencia.
<b>Preparación</b>	Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.
<b>Prevención</b>	Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.
<b>Procedimiento operativo normalizado</b>	Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.
<b>PMU</b>	Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.
<b>Punto de encuentro</b>	Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
<b>Riesgo</b>	El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.
<b>Recurso</b>	Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.
<b>Mapa</b>	Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.
<b>MEC</b>	Módulo de estabilización y clasificación de heridos –MEC. Conformado por personal médico, paramédico, líder de la Brigada de primeros auxilios; delegados del cliente con funciones y responsabilidades de manejo de emergencias médicas.
<b>Medidas de seguridad</b>	Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.
<b>Mitigación</b>	Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
<b>Sistema de alarma</b>	Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.
<b>Suministros</b>	Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.
<b>Sistema Comando de Incidentes</b>	SCI. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.
<b>Servicios</b>	Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.
<b>Vulnerabilidad</b>	Susceptibilidad de ocurrencia de una emergencia. Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno. Para el presente plan se califica en términos de Baja, Media, Alta.

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b>
		<b>Versión:</b> 002
		Página 15 de 47

<b>Comité de crisis</b>	<p>Equipo encargado de decidir qué se hace y cómo se hace para la resolución del problema y qué se dice y cómo se dice en todo lo concerniente a su gestión comunicativa. En el Comité de Crisis está la responsabilidad de la actuación ante los acontecimientos. Aclarar aspectos como qué es, cuál es su manera de funcionar o quien lo integra es el propósito de este post para poner en valor su importancia y facilitar entender su implicación para el buen desarrollo del manejo de la comunicación en gestión de crisis, empezando por la capacidad de reaccionar a tiempo ante lo ocurrido</p>
-------------------------	---

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b>
		<b>Versión:</b> 002
		Página 16 de 47

## 8. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Un Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias y Contingencias, constituye un elemento imprescindible para proteger la vida de las personas, ante la ocurrencia de cualquier eventualidad o riesgo colectivo. Normalmente, la mayor o menor efectividad de un Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias y Contingencias, está directamente relacionada con la amplitud de los aspectos que se hayan considerado para una mejor seguridad.

El objetivo de esta primera fase, es la identificación y evaluación de amenazas para minimizar la probabilidad de afectación de un evento. Las principales emergencias, de acuerdo con su origen, a las cuales se pueden ver expuestos el personal de planta, los contratistas, subcontratistas, usuarios, visitantes y partes interesadas de la I.E.P Constantino Carvallo, que puedan requerir una evacuación, están relacionadas en la Tabla 1.

**Tabla 1. Emergencias según su origen que pueden afectar a la I.E.P. Constantino Carvallo**

EMERGENCIA	OBSERVACIONES
<b>NATURALES</b>	
Movimientos sísmicos	Debido a la zona geográfica
Eventos atmosféricos	Debido a la zona geográfica
<b>ANTROPICAS NO INTENCIONALES</b>	
Incendios	Condiciones de estructura y almacenamiento
Pérdida de contención	Inadecuado almacenamiento, derrame
Fallas en equipos	Por mal uso o tiempo de vigencia
<b>SOCIALES</b>	
Accidentes de vehículos y personas	Falta de experticia, actos de imprudencia
Explosiones y atentados	Condiciones sociales del país, intereses políticos.

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	
	<b>Versión:</b> 002	
	Página 17 de 47	

## 8.1. NATURALES

### 8.1.1. Movimientos Sísmicos

Los movimientos sísmicos son considerados uno de los siniestros de posible ocurrencia en la ciudad de Chiclayo y pueden comprometer parcial o totalmente las instalaciones de la **I.E.P Constantino Carvallo**, poniendo en peligro la integridad de las personas que se encuentran en ellas.

### 8.1.2. Eventos atmosféricos

Lambayeque, por su posición geográfica, es un departamento propenso a fuertes lluvias, presentándose la mayor actividad en los meses enero hasta abril.

Las tormentas eléctricas son un fenómeno que también se han presentado en el departamento de Lambayeque, aunque los rayos rara vez han perturbado en forma colectiva a las personas lesionándolas, pueden generar otro tipo de emergencias por afectación de sistemas eléctricos e incendios, entre otros. Este evento se considera uno de los siniestros de posible ocurrencia en nuestra ciudad, que puede comprometer parcial o totalmente las instalaciones de la empresa poniendo en peligro la integridad de las personas.

## 8.2. AMENAZAS ANTROPICAS NO INTENCIONALES

### 8.2.1. Incendio Estructural

Otra de las amenazas latentes que puede afectar las instalaciones de la **I.E.P. Constantino Carvallo** hace referencia a los factores generadores de incendio, los cuales van ligados al uso de equipos y/o condiciones eléctricas en todas las instalaciones. Las situaciones que se pueden presentar, hacen referencia a:

- Incendio por inadecuada acumulación de materiales combustibles, almacenamiento de materiales inflamables, vandalismo, actos inseguros o corto circuito.
- Incendio por falta de líneas a tierra, por malas condiciones o recalentamiento de instalaciones eléctricas.

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	
	<b>Versión:</b> 002	
	Página 18 de 47	

- Incendio por incumplimiento de normas de seguridad (Apagar los equipos al terminar la jornada laboral), no respetar normas en áreas con material combustible (No fumar).

### 8.2.2. Perdida de contención de materiales químicos (aseo, pintura, tóneres)

Durante el mantenimiento de impresoras, al realizar la reposición o el traslado del tóner, es probable que el elemento se caiga originando un residuo especial. Durante el mantenimiento de instalaciones donde se haga uso de pinturas con base agua o con base aceite, se pueden generar derrames accidentales de estos productos.

## 8.3. AMENAZAS SOCIALES

### 8.3.1. Accidentes de vehículos y a personas con vehículos

Los riesgos sociales están relacionados al comportamiento humano. Se trata de los riesgos percibidos como fenómenos controlables por el hombre o que son fruto de su actividad, como:

- Accidentes de tránsito que afecten a funcionarios y contratistas de la entidad en vías aledañas, avenidas o parqueaderos.
- Muerte o complicaciones por falta de asistencia médica profesional inmediata o transporte de urgencia.

### 8.3.2. Explosiones y atentados

En el país existen grupos al margen de la ley que manifiestan o exigen su posición, que puede llegar a afectar la seguridad de las personas.

La **I.E.P Constantino Carvallo** al desarrollar sus funciones, debe tener en cuenta este factor de riesgo en razón a que puede verse afectada por hechos que pueden perturbar a la institución, sus servidores, usuarios, visitantes y partes interesadas, sin importar que el evento sea dirigido en forma directa a la entidad o que sea víctima de éste.

Siendo conscientes de la potencialidad de estos riesgos, la entidad quiere por medio de este documento suministrar un programa de preparación para emergencias, que permita disminuir la vulnerabilidad de las personas, las

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	
	<b>Versión:</b> 002	
	Página 19 de 47	

instalaciones y el ambiente, proporcionando las pautas a seguir en caso de presentarse una eventual emergencia.

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b>
		<b>Versión:</b> 002
		Página 20 de 47

## 9. IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS, CAPACIDAD RED INSTITUCIONAL Y AYUDA MUTUA

### 9.1. RECURSO HUMANO

La I.E.P Constantino Carvallo, cuenta con el siguiente equipó para la atención de emergencias:

CARGO	FUNCIÓN / RESPONSABILIDAD
<b>Alta Dirección</b>  <b>Secretaria General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asignar los recursos necesarios (físicos, técnicos, financieros, humanos) para el adecuado funcionamiento e implementación del plan de emergencias.</li> <li>✓ Definir las responsabilidades y autoridades del personal que participa en el plan</li> <li>✓ Hacer seguimiento al cumplimiento y eficacia del plan de emergencias</li> <li>✓ Verificar el cumplimiento legal y de otra índole.</li> <li>✓ Conocer el Plan de emergencias y acatarlo.</li> </ul>
<b>Responsable de SST</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conformar el Comité Operativo de Emergencias en el Nivel Estratégico.</li> <li>✓ Coordinar, verificar y auditar el cumplimiento de los estándares del plan de emergencias</li> <li>✓ Asumir la coordinación del plan de emergencias formulando los objetivos, metas, procedimientos e instructivos necesarios tendientes a la prevención, control de riesgos y preservación del medio ambiente.</li> <li>✓ Informar a la Alta dirección (si se requiere) sobre la gestión del plan de emergencia.</li> <li>✓ Mantener actualizadas las obligaciones de cumplimiento aplicables a emergencias y su cumplimiento.</li> <li>✓ Elaborar y mantener actualizado el plan de emergencia.</li> <li>✓ Todas las demás derivadas de la legislación nacional vigente en materia de Preparación y respuesta ante emergencias.</li> </ul>
<b>Docentes, estudiantes y padres de familia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conformar el Comité Operativo de Emergencias en el Nivel operativo</li> <li>✓ Participar en las capacitaciones y simulacros programados.</li> <li>✓ Informar cualquier situación de peligro que pueda desencadenar en emergencia</li> <li>✓ Participar en la retroalimentación y evaluación se los simulacros o cuando se presente una emergencia.</li> <li>✓ Informar oportunamente a sus superiores inmediatos la presencia de condiciones de trabajo que resulten peligrosas para la salud, seguridad o medio ambiente.</li> <li>✓ Conservar el orden y aseo en los diferentes sitios de la institución</li> </ul>

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	
	<b>Versión:</b> 002	
	Página 21 de 47	

## 9.2. RECURSOS FÍSICOS

### 9.2.1. Equipos contra incendio

En la I.E.P Constantino Carvallo, se dispone de equipos contra incendio los cuales están relacionados en el Anexo 2 y su ubicación se identifica en el Anexo 4. Planos de Evacuación.

Complementario a lo anterior, periódicamente se realizan inspecciones a estos equipos de conformidad con lo establecido en el formato Cronograma de Inspecciones y se registra en el Formato Inspección y Control de Extintores.

### 9.2.2. Elementos de Primeros Auxilios

La I.E.P Constantino Carvallo, dispone de elementos de primeros auxilios en su sede, los cuales están relacionados en el Anexo 2. Inventario de Equipos Contra Incendio y Primeros Auxilios.

En aplicación del procedimiento Desarrollo de las Inspecciones Planeadas, periódicamente se realiza inspección al estado de los elementos de primeros auxilios.

### 9.2.3. Señalización

Todas las áreas de la **I.E.P Constantino Carvallo** cuentan con señalización de las salidas de emergencia, la ruta de evacuación, equipos de emergencia y botiquines, entre otros.

El Anexo 4. Señalización de Emergencia, contiene las principales indicaciones utilizadas en la institución para localizar los medios de protección contra incendio, la evacuación, el salvamento y el socorro.

## 10. ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD

En este capítulo se realiza un análisis de vulnerabilidad, donde se determina qué amenaza puede afectar en mayor o menor escala a la institución.

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	
	<b>Versión:</b> 002	
	Página 22 de 47	

Para la realización del estudio y de acuerdo con las reseñas encontradas, se tuvieron en cuenta los siguientes posibles eventos: movimiento sísmico, eventos atmosféricos, incendio, pérdida de contención, inundación estructural, fallas en sistemas y equipos, accidentes de vehículos, explosiones y atentados.

### 10.1. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y NIVEL DE RIESGO

Este análisis involucra un cierto grado de incertidumbre debido a que, la calificación de escenarios se basa en criterios cualitativos y en algunos datos estadísticos particulares de emergencias en escenarios similares ocurridos. Sin embargo, los resultados permiten establecer un estado inicial de referencia sobre el cual se pueden comparar los riesgos en los escenarios identificados y que, potencialmente pueden presentarse durante el desarrollo de las actividades.

ESCALA	
<b>POSIBLE</b>	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá. Se le asigna el color <b>VERDE</b> .
<b>PROBABLE</b>	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos y científicos para creer que sucederá. Se le asigna el color <b>AMARILLO</b> .
<b>INMINENTE</b>	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir. Se le asigna el color <b>ROJO</b> .

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

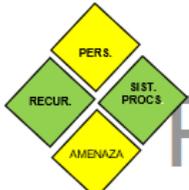
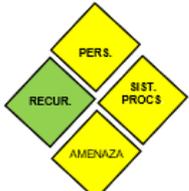
	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b>
		<b>Versión:</b> 002
		Página 23 de 47

### 10.1.1. Evaluación de amenaza y vulnerabilidad

Para evaluar la amenaza, vulnerabilidad y obtener el nivel de riesgo, se debe puntuar de acuerdo a una tabla de valorización y se obtendrá un análisis de lo evaluado de BAJO – ALTO, esto de acuerdo a los enunciados: personas, recursos, sistemas y procesos. La cantidad de rombos de color determinará el porcentaje de riesgo.

REVISAR el FT-SST-009 /consolidada vulnerabilidad.

Tabla 2: Evaluación de amenaza detectada

INTERPRETACION DE NIVEL DEL RIESGO					
AMENAZA	CALIFICACION	INTERPR.	AMENAZA	CALIFICACION	INTERPR.
Movimientos sísmicos y terremotos		BAJO	Lluvias e inundaciones		MEDIO
Incendios		MEDIO	Pérdida de contención		BAJO
Accidente vehicular		BAJO	Atentados		BAJO

Como se observa en la evaluación de la amenaza y su calificación, la I.E.P Constantino Carvallo presenta los siguientes niveles de vulnerabilidad en cada uno de los tipos de emergencia:

MEDIA: Evento atmosférico, Incendio

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación: 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b>
		<b>Versión:</b> 002
		Página 24 de 47

BAJA: Perdida por contención, Fallas en sistemas y equipos y Accidentes de vehículos.

## 11. ORGANIZACIÓN PARA ATENDER LA EMERGENCIA

### 11.1. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

Es importante que en todo momento se cuente con una adecuada comunicación, tanto a nivel interno como hacia el exterior; para tal fin, se hará uso de los equipos de comunicación dispuestos por la I.E.P Constantino Carvallo.

El comandante de Brigada, mantendrá informado permanentemente a las directivas sobre la evolución del evento y hará los requerimientos externos que se consideren necesarios para el manejo de la situación.

#### 11.1.1. Coordinación de Organismos de Socorro

Una vez presentes en el sitio los organismos de socorro, el comandante de Brigada debe ponerlos al tanto de la situación y participar en la planeación de las acciones a desarrollar.

### 11.2. GRUPO OPERATIVO Y BRIGADA DE EMERGENCIA

La Brigada de Emergencia es un grupo de personas voluntarias, capacitadas, entrenados y equipadas para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar emergencias y desarrollar acciones de prevención de las mismas, preparación para actuar adecuadamente, mitigación de los efectos y atención de las emergencias en su etapa inicial.

La Brigada atiende, ante todo, labores de PREVENCIÓN de accidentes, CONTROL general de riesgos y, por último, si las circunstancias lo exigen deben ACTUAR en forma oportuna y eficaz en las emergencias que se presenten.

Con el objetivo de dar respuesta durante los diferentes estadios de la emergencia, las medidas a desarrollar se encuentran clasificadas en la Tabla 3.

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b>
		<b>Versión:</b> 002
		Página 25 de 47

**Tabla 03. Medidas a tomar ante una emergencia**

<b>Recomendaciones Preventivas (ANTES)</b>	Son todas aquellas acciones que se deben realizar antes de suceder un evento o antes que lo generemos
<b>Procedimientos Operativos (DURANTE)</b>	Son las medidas de atención de emergencias que especifican detalladamente las acciones que se deben realizar cuando se hace presente un fenómeno natural o antrópico
<b>Recomendaciones Post-Evento (DESPUÉS)</b>	Son las labores de rehabilitación de líneas vitales y/o procesos de reconstrucción; adicionalmente se realizan medidas de reacondicionamiento, de acuerdo con los lineamientos establecidos

La Brigada de la **I.E.P Constantino Carvallo** está capacitada y preparada para ejecutar las actividades que se indican en la Tablas 4. Evacuación y Rescate; Tabla 05. Prevención y Control de Emergencias o Eventos Conexos (Incendios, sismos, atentados, etc.) y Tabla 06. Primeros Auxilios

**Tabla 04. Evacuación y Rescate**

<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspeccionar periódicamente las vías de evacuación para mantenerlas despejadas a través del formato de Inspección de Áreas</li> <li>• Verificar periódicamente el sistema de alarma de emergencia</li> <li>• Instruir periódicamente al personal de la institución sobre los procedimientos de evacuación</li> <li>• Realizar periódicamente ejercicios de evacuación</li> </ul>
<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicarse en un punto estratégico para la evacuación y recordar a los docentes y estudiantes el sitio de reunión final y reportarse con el personal de evacuación</li> <li>• Llevar las personas al sitio designado como punto de encuentro</li> <li>• Verificar con la lista que todas las personas evacuadas estén en el punto de encuentro</li> </ul>
<b>DESPUÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportar las novedades de la evacuación a la Brigada de Emergencia</li> <li>• Realizar labores de vigilancia</li> <li>• Cuando se ordene el regreso a aulas, se realizará labores de inspección de riesgos</li> <li>• Hacer una evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia</li> <li>• Elaborar un informe contemplando los siguientes aspectos: resultados de la evaluación, tiempo y proceso de la evacuación</li> </ul>

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b>
		<b>Versión:</b> 002
		Página 26 de 47

**Tabla 05. Prevención y Control de Emergencias o Eventos Conexos (Incendios, sismos, atentados, etc.)**

<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspeccionar de manera periódica los equipos de control de incendios</li> <li>• Llevar el control e inspeccionar el estado y ubicación de los equipos de protección contra incendios</li> <li>• Participar en actividades de capacitación y prevención de incendios</li> <li>• Inspeccionar las redes eléctricas, instalaciones, equipos, herramientas, etc.</li> </ul>
<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceder en forma técnica y ordenada a realizar la extinción del fuego o conato</li> <li>• Apoyar al grupo de evacuación de personas</li> <li>• Ayudar en las labores de salvamento de bienes y equipos, colocándolos en lugares seguros</li> </ul>
<b>DESPUÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación de las causas del incendio o conato</li> <li>• Proponer planes de acción para prevenir posibles eventos de este tipo</li> </ul>

**Tabla 06. Primeros Auxilios**

<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspeccionar periódicamente los botiquines y equipos de primeros auxilios</li> <li>• Analizar situaciones de crisis que se puedan presentar y posibles consecuencias</li> <li>• Practicar los procedimientos de primeros auxilios</li> <li>• Mantener una lista de clínicas, centros médicos y hospitales actualizada</li> </ul>
<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicarse en un punto estratégico para la evacuación y recordar a los servidores el sitio de reunión final y reportarse con el personal de evacuación.</li> <li>• Llevar las personas al sitio designado como punto de encuentro</li> <li>• Verificar con la lista que todas las personas evacuadas estén en el punto de encuentro</li> <li>• Atender como primer respondiente a los posibles afectados</li> <li>• Reportar al comandante de la Brigada los casos de lesionados presentados</li> </ul>
<b>DESPUÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar al tanto de la reposición de los materiales de primeros auxilios gastados</li> <li>• Hacer una evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia</li> <li>• Elaborar un informe contemplando los siguientes aspectos: resultados de la evaluación, número de personas atendidas, traumas que presentaban y centros asistenciales a los cuales fueron dirigidos</li> </ul>

La Brigada de Emergencias debe ser de tipo Integral y básica con énfasis en Evacuación, es decir, las personas que la conformen deberán tener el suficiente conocimiento y capacidad para manejar y dar respuesta oportuna y eficaz a cualquier evento de emergencia (incendio, sismo, desplomes, terrorismo, etc.) o los conexos a estos (heridos, conatos de incendio, atrapados, evacuación, etc.). En lo posible será personal voluntario que, en el momento de presentarse la emergencia, actuará de acuerdo con los procedimientos establecidos, mientras llegan los organismos de socorro externos.

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	
	<b>Versión:</b> 002	
	Página 27 de 47	

### 11.2.1. Comité Operativo de Emergencias, COE

El Comité Operativo de Emergencias, es la estructura responsable de coordinar el desarrollo de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre. Las funciones de este comité, son:

- ✓ Aprobar el Plan de Emergencias y sus procedimientos operativos
- ✓ Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una emergencia
- ✓ Conocer las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y la atención de la misma
- ✓ Mantener control permanente sobre los riesgos de la institución.
- ✓ Diseñar y promover programas de capacitación para afrontar emergencias, para todos los empleados.
- ✓ Desarrolla, revisa e implementa los procedimientos para las condiciones y peligros específicos de la entidad en sus etapas de prevención, atención y recuperación.
- ✓ Establece líneas de autoridad y asignación de responsabilidades para asegurar el cumplimiento del plan de emergencia.
- ✓ Busca en forma permanente asesoría y capacitación a los integrantes de la Brigada, en manejo y prevención de desastres

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	
	<b>Versión:</b> 002	
	Página 28 de 47	

## 12. PLAN DE EVACUACIÓN

### 12.1. OBJETIVOS

- Desarrollar una rápida detección y un adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal de la entidad la necesidad de evacuar.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir de él, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.
- Mantener un adecuado reporte informativo a directivos y comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.

### 12.2. ASPECTOS GENERALES DE LA EVACUACIÓN

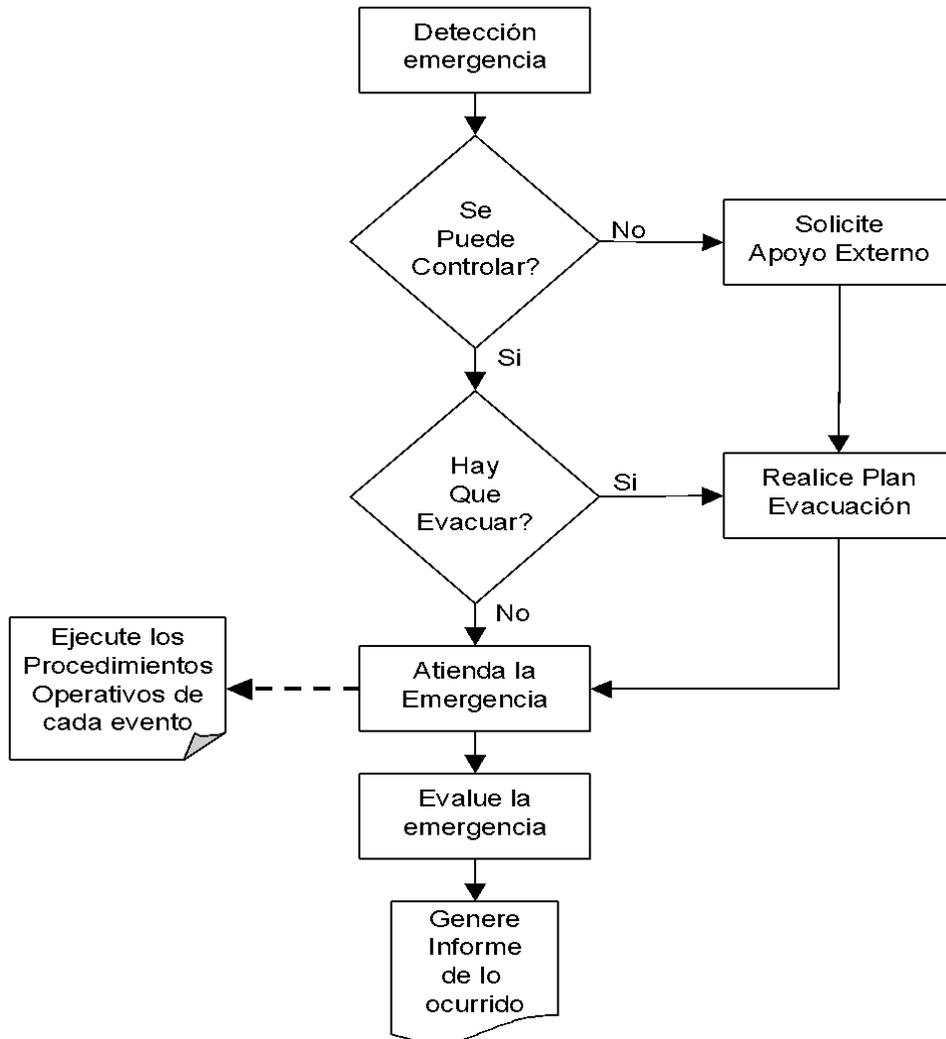
En situaciones de ALERTA, rápidamente se deberá poner en acción el Nivel Táctico del Comité Operativo de Emergencias.

El Plan de Evacuación es el conjunto de acciones tendientes a establecer una barrera (distancia o confinamiento), entre una fuente de riesgo (evento) y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de esta o resguardo en un sitio seguro. La Ilustración 3, registra el esquema general a tener en cuenta.

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b>
		<b>Versión:</b> 002
		Página 29 de 47

**Ilustración 3. Esquema General de Evacuación**



El procedimiento a considerar para los diferentes casos de evacuación, es el siguiente:

- Una vez que se reciba la notificación sobre la ocurrencia de un evento que pueda originar una situación de emergencia, el comandante de la Brigada confirmará la veracidad de la información, comunicándose con el brigadista o personal del área afectada.

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	
	<b>Versión:</b> 002	
	Página 30 de 47	

- Confirmada la emergencia, el comandante reunirá a la Brigada y activará de acuerdo al evento, el procedimiento a seguir.
- Si es procedente, se requerirá el apoyo del organismo externo correspondiente (Bomberos, Cruz Roja, Policía, Defensa Civil).
- El comandante de brigada, considera que existe riesgo inminente para la integridad de los ocupantes, comunicará a los Brigadistas la decisión de evacuar.
- Al escuchar la alarma, los ocupantes suspenderán sus labores, ejecutarán las acciones previas y abandonarán el recinto por las vías de evacuación establecidas, llevando con ellos a los visitantes.

En caso de una emergencia, los visitantes, o personas ajenas a la organización serán guiados hasta la salida por el Brigadista del área o el trabajador que los esté atendiendo.

- El brigadista de barrido, verificará que todos hayan salido. Al llegar al sitio de reunión final el comandante de brigada, tomará lista del personal.

Las decisiones para la evacuación parcial o total de la edificación, se tomarán de conformidad con lo establecido en la Tabla 07. Evacuación por Tipo de Amenaza.

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b>
		<b>Versión:</b> 002
		Página 31 de 47

**Tabla 07. Evacuación por Tipo de Amenaza**

CRITERIOS DE PROTECCIÓN O EVACUACIÓN POR TIPO DE AMENAZA INTERNAS	AMENAZA	PROTECCIÓN	EVACUACION
		<b>INCENDIO O EMERGENCIAS RELACIONADAS CON HUMO</b>	
	<b>EXPLOSIÓN</b>	<b><u>DURANTE LA EXPLOSIÓN</u></b> Todo el personal debe protegerse inicialmente lejos de ventanas, bajo o cerca de superficies fuertes, lejos de objetos que puedan ocasionar algún tipo de lesión.	<b><u>DESPUÉS DE LA EXPLOSIÓN</u></b> Evacuar las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para las personas
	<b>INUNDACIÓN</b>	Salvar la información, apagar y si es posible cubrir los equipos y aparatos electrónicos. Esperar las indicaciones de la Brigada.	Desalojo y aislamiento de las áreas donde haya riesgo para las personas. Puede ser total o parcial.
	<b>AMENAZA DE BOMBA</b>	Inmediato a la señal de alarma de bomba, estar alerta y esperar indicaciones del brigadista. Revisar sistemáticamente las instalaciones y verificar la presencia de objetos sospechosos.	Si la alarma de bomba es cierta y se detecta un objeto sospechoso, se debe evacuar total e inmediatamente mínimo a 100 metros de la Edificación.
<b>E X T E R N A S</b>	<b>SISMO, TERREMOTO</b>	<b><u>DURANTE EL SISMO</u></b> Todo el personal debe protegerse inicialmente lejos de ventanas, bajo o cerca de superficies fuertes, lejos de objetos que puedan ocasionar algún tipo de lesión.	<b><u>DESPUÉS DEL SISMO</u></b> Evacuar las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para las personas.
	<b>ATAQUE O ASONADA</b>	Permanecer en sus sitios, evitar movimientos innecesarios, mantenerse lejos de ventanas o vías de acceso, protegerse.	Evacuar solo cuando haya riesgo interno inminente, y cuando las condiciones externas lo permitan, a través de una vía contraria a donde está el peligro mayor.
	<b>INCENDIO DE VECINDADES</b>		Evacuar inmediatamente las áreas de mayor exposición.
	<b>FUGAS O DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS</b>		Evacuar la Edificación si es necesario.

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b>
		<b>Versión:</b> 002
		Página 32 de 47

## 12.3. SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN

### 12.3.1. Generalidades

- La brigada debe ser convocada para iniciar la toma de decisiones frente al tema.
- Los funcionarios que forman parte de la Brigada de Emergencia reciben capacitación programada de manera anual, incluida en el Cronograma de actividades de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Los docentes y estudiantes recibirán capacitación referente a cuando evacuar, como evacuar y rutas de salida.
- Se debe realizar un simulacro mínimo una vez al año, de acuerdo al Cronograma de actividades de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Siempre que se dé la voz de alarma es necesario que todas las personas inicien la evacuación, puede que se trate de un simulacro, pero es necesario tomar la situación como si fuese real.
- Si se da la orden de evacuar, hacerlo a través de las rutas establecidas hasta el punto de encuentro.
- Los Brigadistas deben orientar a las personas hacia las salidas y el punto de encuentro. Estarán pendientes de brindar primeros auxilios a quien lo requiera.

### 12.3.2. Alarma

La **I.E.P. Constantino Carvalho**, tiene implementado un sistema de alarma normalizado, apoyado con silbatos en el evento que fallen los dispositivos establecidos y es utilizado en los ejercicios de simulacro.

La Tabla 08, registra las señales de alarma a tener en cuenta.

**Tabla 08. Señales de Alarma**

<b>CÓDIGO</b>	<b>INTENSIDAD</b>	<b>MENSAJE</b>
Primer silbato	Intermitente	Esté alerta, algo sucedió
Segundo silbato	Intermitente	Prepárese y esté atento de las indicaciones de los Brigadistas
Tercer silbato	Continuo	Evacue, utilizando la ruta de evacuación de forma adecuada hasta llegar al punto de encuentro

En el Anexo 3. Planos de Evacuación y Puntos de Encuentro, se registran los sitios de activación de alarmas.

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	
	<b>Versión:</b>	002
	Página 33 de 47	

### 12.3.3. Rutas de evacuación y Punto de encuentro

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran hasta la zona de refugio.

En la Sede de la I.E.P. Constantino Carvallo, la Ruta de Evacuación es la demarcada para salir de las áreas y que conduce hacia al punto de encuentro ubicado en el patio principal previas condiciones de seguridad.

Las Rutas de Evacuación y Puntos de Encuentro están registrados en el Anexo 3. Planos de Evacuación y Puntos de Encuentro.

## 12.4. PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE LA AMENAZA

Es este aparte, se presentan los procedimientos a seguir para proteger la vida de las personas amenazadas y se determinan las acciones coordinadas, confiables y rápidas necesarias para evacuar las instalaciones y ubicarse en lugares de menor riesgo.

*Nota: Después del llamado a las autoridades pertinentes se hará el llamado a los padres de los estudiantes y se anunciará mediante los medios de comunicación de la institución.*

### 12.4.1. En caso de Movimiento Sísmico.

En el momento que se presente un movimiento telúrico de baja, mediana o alta intensidad en la zona de ubicación de nuestras instalaciones se activará la emergencia siguiéndose los siguientes pasos:

- El comandante de brigada, ordena la evacuación del personal hacia el exterior de la edificación por las vías de evacuación identificadas, indicando la necesidad de estar alerta ante posible caída de estructuras, postes o redes eléctricas, así como, el riesgo de paso de vehículos al ubicarse el personal en las vías.
- Posterior a la presentación del movimiento telúrico y en caso de evento grave, el comandante de brigada dará las indicaciones al personal entrenado disponible en la prestación de primeros auxilios, a fin de atender a los evacuados y/o vecinos que se hayan visto afectados por el sismo, mientras los organismos de socorro se hacen presentes en el sector.

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b>
		<b>Versión:</b> 002
		Página 34 de 47

- Se evaluarán las pérdidas y daños, así como, las posibles causas de la emergencia.
- Durante la ocurrencia del sismo, el personal debe permanecer en un sitio seguro y lejos de las ventanas.
- Luego de producido el sismo, la edificación deberá ser evaluada por los Brigadistas, informando de cualquier anomalía estructural, para lo cual se tendrá en cuenta lo establecido en el siguiente cuadro:

<b>CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA MOVIMIENTO SISMICO</b>	
<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>	<b>IMPACTO AMBIENTAL</b>
<b>Generación de residuos (peligrosos e inertes) Escombros</b>	Contaminación del suelo
<b>Generación de aguas servidas</b>	Contaminación de suelo y agua
<b>Consumo de agua</b>	Agotamiento del recurso
<b>Generación de gases, vapores, material articulado</b>	Contaminación atmosférica
<b>Consumo de elementos de recolección y limpieza</b>	Agotamiento de recursos naturales

#### **12.4.2. En caso de Explosiones y/o Atentados**

En las situaciones de Explosiones y Atentados, se consideran dos casos especiales:

- Amenaza o Posibilidad de Bomba. Si se conoce la ubicación de la bomba se iniciará el proceso de Evacuación General de las instalaciones.
- Explosión de Bomba. Una vez producida una explosión por atentado en un sector cercano, se deberá iniciar una Evacuación General de las instalaciones y en este caso, la Brigada reaccionará dependiendo de las consecuencias generadas por la explosión.

De otra parte, en el evento que a las instalaciones ingrese personal armado manifestando su intención de hacer daño sobre las personas presentes, se activará la emergencia siguiéndose los siguientes pasos:

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b>
		<b>Versión:</b> 002
		Página 35 de 47

- En el momento que está ocurriendo el evento, tan solo si, alguno de los presentes tiene la seguridad que su vida no corre peligro, se informará a las entidades de apoyo lo sucedido.
- Todo el personal seguirá las indicaciones dadas por el personal armado sin poner en riesgo su vida y manifestando, mientras sea posible, a los agresores la presencia de seres humanos que deben conservar su vida ante todo y que por ende seguirán sus requerimientos.
- Posterior al retiro del personal armado y de manera inmediata, el Comandante de la Brigada, ordenará el llamado a la policía y atención medica si hubieren heridos según el teléfono que aparece en la lista de teléfonos de emergencia.
- En caso de heridos, el Comandante de la emergencia posteriormente a la presentación del evento ordenará al personal entrenado disponible la prestación de primeros auxilios al personal herido que se haya visto afectado mientras los organismos de socorro se hacen presentes al sector.
- Se evaluará el impacto, de conformidad con lo establecido en el siguiente cuadro:

<b>CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA EXPLOSIONES Y/O ATENTADOS</b>		
<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>		<b>IMPACTO AMBIENTAL</b>
<b>EXPLOSION</b>	<b>ATENTADO TERRORISTA</b>	
Onda expansiva	Onda expansiva	Afectación paisajística
Residuos (peligrosos e inertes)	Generación de residuos (peligrosos y especiales dependiendo del agente: biológico, radiactivo, químico, etc.)	Contaminación aire, agua y suelo
Emisiones atmosféricas (humos y cenizas)	Emisiones atmosféricas	Contaminación atmosférica Afectación paisajística
Vertimientos	Vertimientos	Contaminación de suelo y agua
Ruido	Ruido (si va acompañado de detonación)	Contaminación atmosférica
Consumo de agua	Consumo de agua	Agotamiento de los recursos naturales
Otros	Consumo de materiales específicos altamente contaminantes para detectar, aislar, neutralizar y eliminar	Contaminación aire, agua y suelo

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b>
		<b>Versión:</b> 002
		Página 36 de 47

### 12.4.3. En caso de Incendio Estructural

En el momento que se presente un conato de incendio o un incendio, en alguna de las áreas internas de las instalaciones o de las oficinas vecinas, se activará la emergencia siguiéndose los siguientes pasos:

- La persona que detecte la emergencia informará de manera inmediata al Comandante de la Brigada, sobre la ubicación del evento.
- La brigada ordenará al personal entrenado del área respectiva, en la medida de lo posible, las siguientes acciones:
  - o Cortar las fuentes de energía desactivando los interruptores de protección en tableros eléctricos y RACK.
  - o Utilizar los extintores para la mitigación del fuego.
- En caso que el incendio se vuelva incontrolable, se evacuarán las instalaciones por el personal entrenado, dando prioridad a la seguridad y salud de las personas.
- En caso de incendio, el Comandante de la Brigada realizará el llamado a los bomberos, para apoyar en la solución de la emergencia.
- Mientras los organismos de socorro se hacen presentes, el personal entrenado prestará los primeros auxilios al personal evacuado que se haya visto afectado por el incendio.
- Se evaluará el impacto, de acuerdo con lo establecido en el siguiente cuadro:

<b>CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA INCENDIO ESTRUCTURAL</b>	
<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>	<b>IMPACTO AMBIENTAL</b>
<b>Generación de residuos (peligrosos e inertes) Elementos incinerados</b>	Contaminación del suelo
<b>Generación de aguas servidas</b>	Contaminación de suelo y agua
<b>Consumo de agua</b>	Agotamiento del recurso
<b>Emisión de humos y gases de combustión</b>	Contaminación atmosférica

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b>
		<b>Versión:</b> 002
		Página 37 de 47

#### 12.4.4. En caso de Eventos Atmosféricos

Para prevenir los posibles efectos negativos de un lluvia intensa o tormenta, sobre las instalaciones de la **I.E.P Constantino Carvallo**, es necesario tomar las siguientes medidas:

- Mantener las vías de evacuación despejadas.
- Conocer cómo se desactivan todos los sistemas eléctricos de la entidad.
- Verificar si todos los equipos electrónicos se encuentran con conexión de polo a tierra .
- Verificar si la edificación cuenta con sistema de Pararrayos, que ofrezca mayor garantía a las instalaciones eléctricas y equipos electrónicos en casos de tormentas eléctricas.

Durante el evento de Lluvia torrencial, se debe:

- Reunir al personal en un área cerrada, que no tengan ventanas, ni conexión con espacios abiertos (zonas comunes).
- Suspender el fluido eléctrico.
- Los Brigadistas deberán estar atentos a cualquier novedad que se presente de incendio o de atención de lesionados por la caída de objetos.
- Estar atento a si la estructura de la edificación, especialmente el techo, presenta desprendimiento. En este caso se debe dar aviso a los organismos de socorro.
- No se debe abandonar la zona de refugio hasta que se reciba la instrucción de normalidad.
- Se evaluarán el impacto, de conformidad con lo establecido en el siguiente cuadro:

<b>CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA EVENTOS ATMOSFERICOS</b>	
<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>	<b>IMPACTO AMBIENTAL</b>

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b>
		<b>Versión:</b> 002
		Página 38 de 47

<b>Generación de residuos (peligrosos e inertes)</b>	Contaminación del suelo
<b>Consumo de agua</b>	Agotamiento del recurso

#### 12.4.5. Accidente o Lesión personal en las instalaciones de la entidad

En el momento que se presente un accidente o lesión personal dentro de las instalaciones de la **I.E.P. Constantino Carvalho**, se activará la emergencia siguiendo los siguientes pasos:

- Se informará la ocurrencia del evento al Brigadista.
- El personal entrenado prestará los primeros auxilios.
- Dependiendo de las consecuencias del evento ocurrido, llamará a la entidad de apoyo correspondiente.

#### 12.4.6. Accidente de tránsito

Las indicaciones registradas a continuación, deben ser tenidas en cuenta en el evento que ocurra un suceso ocasionado o en el que haya intervenido un vehículo automotor:

<b>PROTEGER</b>	Después de ocurrido el impacto primero verifique que se encuentre bien, que no tenga ninguna herida de gravedad o que comprometa su estado de salud y luego, chequee el estado de las demás personas involucradas en el accidente. Después, encienda las luces de emergencia del vehículo y ponga sobre el asfalto los conos o triángulos reflectivos del equipo de carretera a 30 metros de la ubicación del automóvil siniestrado, con el fin que cualquier vehículo que transite por el lugar a 50 kilómetros por hora, alcance a detenerse o esquivar a las personas y vehículos afectados.
<b>ALERTAR</b>	Llame inmediatamente a las autoridades que pueden ayudar; primero a la Línea de Emergencias, si es del caso, y a la Policía de Carreteras. Durante la conversación, describa detalladamente qué pasó en el accidente de tránsito y la ubicación exacta donde sucedió; así, la asistencia que llegará al lugar del siniestro se ajustará a lo que requieren las personas involucradas en él.
<b>SOCORRER</b>	Si se presentan heridos graves, no los mueva, pues puede generarle heridas o lesiones más graves de las que ocasionó el accidente de tránsito. La única excepción a esta importante regla es que en el lugar del accidente pueda presentarse de manera inminente, un incendio, una inundación o un deslizamiento de tierra. Si los heridos presentan lesiones, espere a que llegue el equipo paramédico. Si los heridos no presentan gravedad, dígalos que no permanezcan sobre la vía ni cerca del lugar del accidente.

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>I.E.P. CONSTANTINO CARVALLO</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<b>Seguridad y Salud en el trabajo</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b>
		<b>Versión:</b> 002
		Página 39 de 47

Después de realizadas las anteriores acciones, proceda de la siguiente manera:

- Siempre llame a las autoridades de tránsito.
- Tome fotografías de lo ocurrido.
- No mueva el vehículo del lugar del accidente. Es la única manera que tienen las autoridades de tránsito de saber lo que realmente ocurrió, hágalo solo cuando éstas se lo indiquen.
- Tome nota, si los hay, los nombres y números telefónicos de las personas que presenciaron el accidente.
- Tenga a mano los siguientes documentos: Cédula de Ciudadanía, Licencia de Conducción, Licencia de Tránsito del vehículo, Póliza de Seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito y el Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes, para que estén disponibles cuando las autoridades competentes se los soliciten.
- Cuando las autoridades pidan su declaración de los hechos ocurridos en el accidente, no asuma responsabilidades ni culpas. Relate lo que ocurrió de la manera más sucinta posible. Tenga en cuenta que, la responsabilidad solo la puede determinar la autoridad competente luego de una investigación.
- Si en el accidente hubo heridos o fallecidos, las autoridades tienen la obligación de inmovilizar el vehículo y de realizar pruebas de alcoholemia. Siga atento las instrucciones de las autoridades, en compañía del representante de la aseguradora.

#### **12.4.7. Evacuación de Heridos**

Si durante la evacuación se evidencian lesionados, éstos deberán ser trasladados al sitio de reunión final y, de ser necesario, el comandante de la Brigada gestionará las acciones correspondientes para su traslado, teniendo en cuenta la prioridad.

La Brigada de Emergencia es la responsable de coordinar el traslado de los lesionados con los entes de socorro externos, en las condiciones adecuadas, llevando una relación de las personas remitidas, entidad que lo traslada y lugar de remisión.

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> 26/02/25

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	10/01/2023
	<b>Versión:</b>	001
	Página <b>40</b> de <b>47</b>	

### 13. SIMULACROS Y CAPACITACIÓN

El desarrollo y mantenimiento del Plan de Emergencia será responsabilidad de la **I.E.P. Constantino Carvallo** y deberá enseñarse a los docentes y estudiantes, así como los visitantes (cuando aplique). Adicionalmente, debe practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad.

La práctica de simulacros, busca que todas las personas logren:

- Recorrido por la ruta de evacuación.
- Conteo de personal.
- Operación de medios de comunicación de emergencia.
- Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal.
- Ubicación del punto de encuentro establecido.

#### 13.1. FRECUENCIA Y OBLIGATORIEDAD

Se debe realizar mínimo un (1) simulacro de evacuación por año, realizando la simulación con el protocolo de incendio, sismo y transporte de heridos en camilla. Toda persona que se vincule a la empresa deberá ser instruida y entrenada en los procedimientos de evacuación. Los Brigadistas tendrán previo aviso de la actividad de simulacro.

Sin ninguna excepción las sesiones de instrucción y los simulacros de evacuación, son de obligatoria participación para todos los funcionarios, contratistas y visitantes que se encuentren en las instalaciones de la entidad, durante su desarrollo.

##### 13.1.1. Consideraciones de Seguridad

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los trabajadores de la **I.E.P. Constantino Carvallo**, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

- Establecer vigilancia en los sitios estratégicos, dentro y fuera de las instalaciones.
- Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones.

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> Enero 10 del 20223

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> 10/01/2023
		<b>Versión:</b> 001
		Página 41 de 47

- Proveer ayudas a las personas con algún tipo de incapacidad.

### 13.1.2. Comunicación e invitación

La vecindad de influencia directa y las autoridades, serán informadas con anterioridad sobre la realización de Simulacros, a fin de fortalecer la participación en comunidad y evitar la activación de los organismos de socorro.

### 13.1.3. Análisis de Simulacro

Posterior a la realización de simulacro, los integrantes de la Brigada de Emergencia guiados por el comandante, estarán en la obligación de evaluar el desarrollo de la actividad con el fin de establecer las oportunidades de mejora de la actividad realizada y generar el respectivo plan.

**Tabla 09. Temas para la realización de simulacros y prácticas de emergencia**

TEMA	OBJETIVO	POBLACION OBJETO
<b>Identificación punto de encuentro</b>	Reconocimiento del punto de encuentro en caso de emergencia	Todo el personal que se encuentre en la entidad
<b>Incendio/Explosión</b>	Realizar práctica de control de incendio	Brigada de Emergencia
<b>Sismo y Terremoto</b>	Probar el protocolo de actuación de sismo e identificar los puntos seguros de resguardo	Todo el personal que se encuentre en la entidad
<b>Primeros auxilios: Traslado de pacientes / Camillaje</b>	Realizar ejercicio de transporte de heridos en camilla hacia punto de atención médica	Brigada de Emergencia
<b>Actos malintencionados de terceros / Atentado terrorista</b>	Realizar simulación de atentado terrorista para verificar la eficacia del plan de seguridad física	Todo el personal que se encuentre en la entidad
<b>Evacuación total o parcial</b>	Medir la eficacia del plan de evacuación de emergencias del proyecto	Todo el personal que se encuentre en la entidad
<b>Atención de derrame, ruptura de luminaria o tóner</b>	Entrenar al personal que manipula o realiza actividades de mantenimiento, sobre el actuar ante este evento	Servicios generales, personal de mantenimiento

**NOTA:** Otras temáticas podrán ser programadas y desarrolladas de conformidad con las necesidades identificadas, evidenciadas in situ y la actualización de las matrices de peligros y riesgos.

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> Enero 10 del 2023

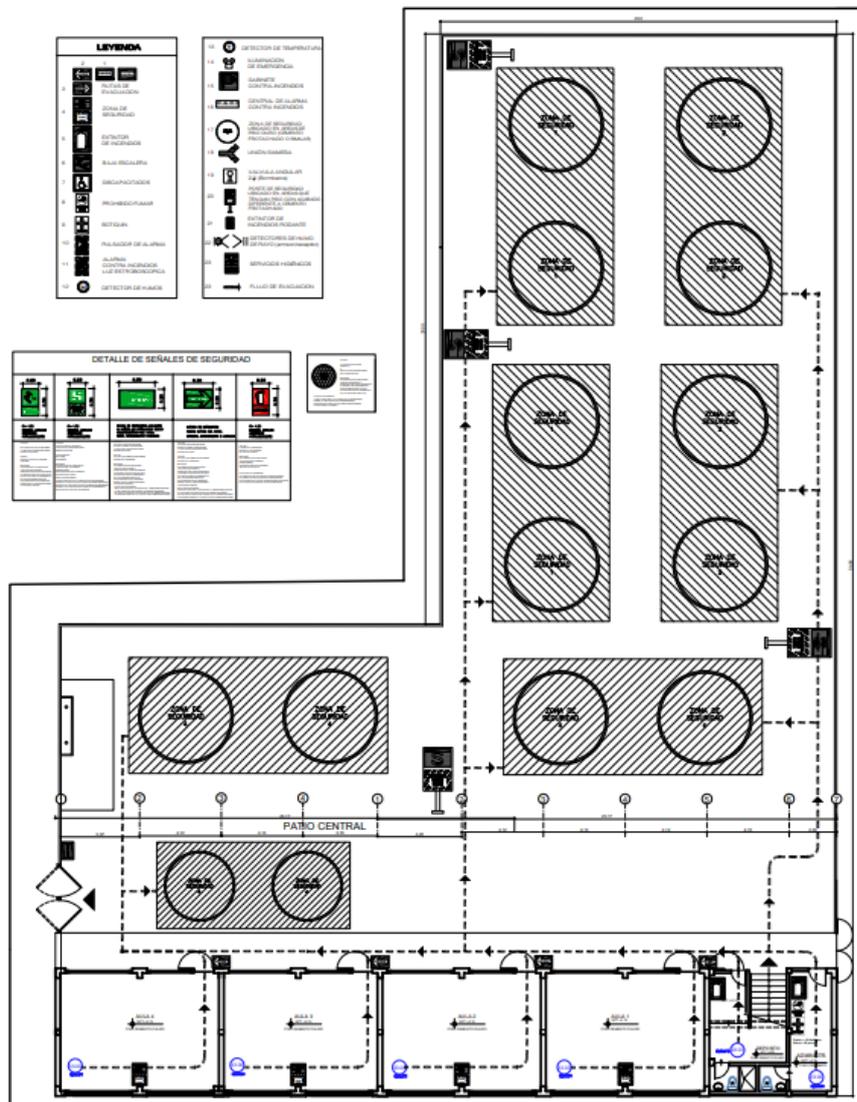




	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> 10/01/2023
		<b>Versión:</b> 001
		Página <b>44</b> de <b>47</b>

### Anexo 3. Planos de Evacuación y Puntos de Encuentro

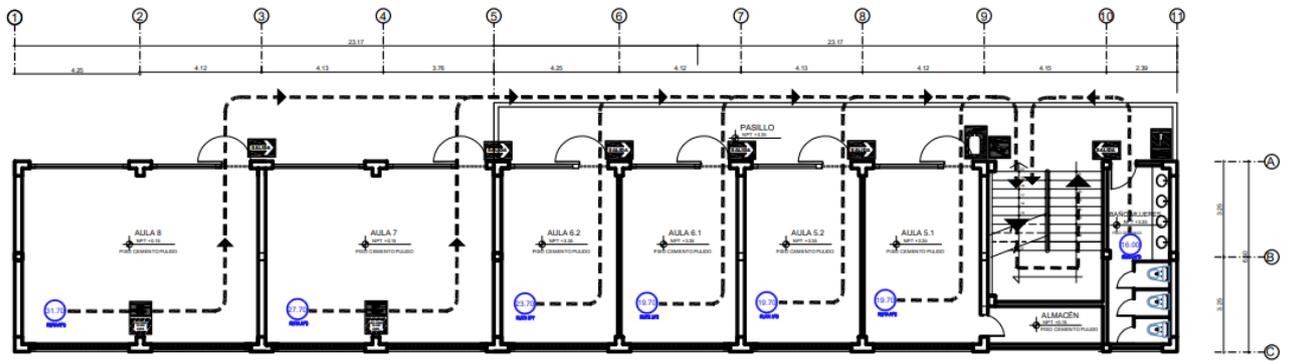
#### - PRIMERA PLANTA



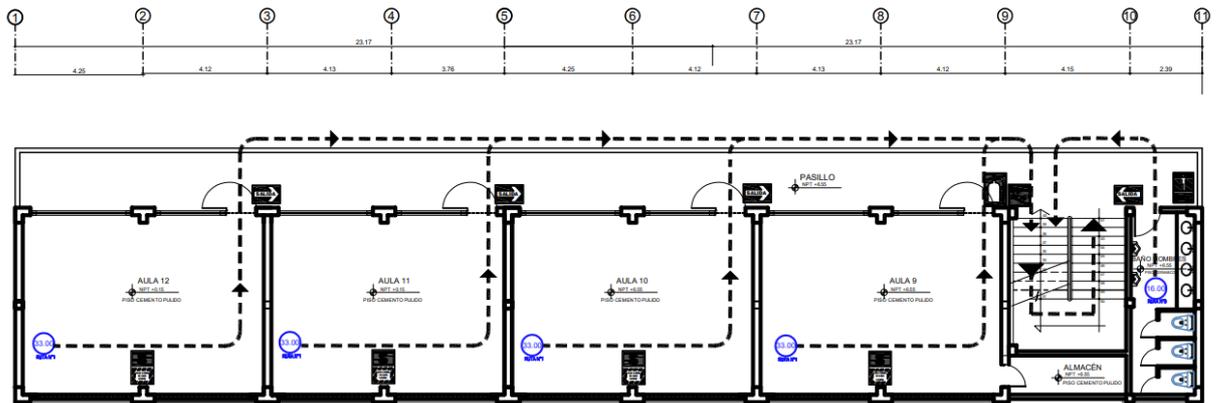
<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> Enero 10 del 2023

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	10/01/2023
	<b>Versión:</b>	001
		Página 45 de 47

**SEGUNDA PLANTA**



**TERCERA PLANTA**



<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> Enero 10 del 2023

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>	
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>		<b>Fecha:</b> 10/01/2023
		<b>Versión:</b> 001
		Página <b>46</b> de <b>47</b>

#### Anexo 4. Señalización de Emergencia



<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> Enero 10 del 20223

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	<b>PLANES N°:</b>	PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA</b>	<b>Fecha:</b>	10/01/2023
	<b>Versión:</b>	001
	Página <b>47</b> de <b>47</b>	

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PLA-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> Enero 10 del 2023